

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3832537

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

02 MAY 2013
TOTALMENTE TRAMITADO

PRORROGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 43612

SANTIAGO, 29 de Abril de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por la Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 1275128 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

PRORROGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de un año en la condición de TITULAR a Lizeth Patricia LEON MARTINEZ de nacionalidad PERUANA, válida desde 09/04/2013 hasta el 09/04/2014, con su empleador SCHURCH PFEIFFER FRANK THOMAS.

2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimientos y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/TA

[323] 29/04/2013

Distribución: NO DE CHILE

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

3.- Migración

4.- Extranjería

5.- Migración

6.- Extranjería

7.- Migración

8.- Extranjería

9.- Migración

10.- Extranjería

11.- Migración

12.- Extranjería

13.- Migración

14.- Extranjería

15.- Migración

16.- Extranjería

17.- Migración

18.- Extranjería

19.- Migración